



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 25 de septiembre de 2025

NÚM. 107

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-25/MOC-00100. Resolución por la que se insta al Gobierno Navarra a desarrollar con premura la totalidad del contenido de la Ley Foral 11/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00101. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, en el plazo de 6 meses, un plan específico con horizonte 2030 de despliegue de puntos de recarga propiedad de Gobierno de Navarra y acceso público. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00102. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00107. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00111. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse con la democracia cultural. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00113. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00112. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger fórmulas adecuadas en la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00114. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un verdadero Plan de Vivienda que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-25/POR-00294. Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la futura creación de la agencia estatal de protección civil y emergencias. Tramitación ante el Pleno (Pág. 7).

- 11-25/PES-00277. Pregunta sobre la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- 11-25/PES-00294. Pregunta sobre la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-25/PES-00297. Pregunta sobre el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-25/PES-00301. Pregunta sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- 11-25/PES-00305. Pregunta sobre la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-25/PEOP-00002. Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de técnico/a superior de archivo y gestión documental al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel A. Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas (Pág. 11).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-25/MOC-00100. Resolución por la que se insta al Gobierno Navarra a desarrollar con premura la totalidad del contenido de la Ley Foral 11/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno Navarra a desarrollar con premura la totalidad del contenido de la Ley Foral 11/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Navarra a desarrollar con premura la totalidad del contenido de la Ley Foral 11/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación

moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, como inicio del desarrollo de la totalidad del contenido pendiente de la Ley Foral 11/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, en el plazo de 12 meses organice y desarrolle el acto institucional en favor de las demandas de las personas afectadas por esta problemática recogido en la Disposición Adicional Primera de la citada Ley Foral".

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00101. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, en el plazo de 6 meses, un plan específico con horizonte 2030 de despliegue de puntos de recarga propiedad de Gobierno de Navarra y acceso público

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, en el plazo de 6 meses, un plan específico con horizonte 2030 de despliegue de puntos de recarga propiedad de Gobierno de Navarra y acceso público, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Desarrollar, en el plazo de 6 meses, un plan específico con horizonte 2030 de despliegue de puntos de recarga propiedad de Gobierno de Navarra y acceso público, que marque hitos de instalación anuales, prevea el presupuesto necesario y contemple otro tipo de medidas como la

instalación de señalética. Dicho plan deberá asumir la implantación de al menos un 50 % de postes de carga rápida/ultrarrápida y el despliegue equilibrado de postes en las zonas blancas y grises de la geografía de Navarra en colaboración con las entidades locales.

2.- Elaborar una campaña, en colaboración con la FNMC, para la instalación de nuevos postes de recarga pública por parte de las entidades locales y la revisión de los ya instalados garantizando su buen funcionamiento.

3.- Actualizar la plataforma de gestión de puntos de recarga del gobierno de Navarra "navarraterecarga" de tal manera que pueda incluir a todos los puntos de recarga existentes y poder realizar una gestión y una monitorización de los resultados".

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00102. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urba-

no 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra, iniciando las obras de la ETAP en el segundo sexenio 2025-2030 para liberar lo antes posible la presión ambiental que suponen las extracciones de Lokiz.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener las inversiones originales del Plan Director 2019-2030 en lo que respecta a conducciones y ETAP de la conexión con el Canal de Navarra para abastecer a la Ribera Estellesa en el importe de: 12.000.000 €".

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00107. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que este tipo de proyectos se trabajen no solo con el consenso de las localidades en cuyo término municipal se prevén instalar, sino también de aquellas entidades locales colindantes que por

su cercanía también puedan verse afectadas por las afecciones ambientales, paisajísticas o sociales que conlleva la implantación de estas plantas.

3. En el proyecto concreto de la instalación de la planta de biometano en Sesma, y a la vista de que no se ha conseguido el consenso social y municipal sobre su ubicación con las localidades directamente afectadas, especialmente con la localidad colindante de Lodosa, directamente afectada porque la instalación se encuentra a escasos dos kilómetros de su casco urbano, se insta al Ayuntamiento de Sesma y a la empresa promotora, Biometano Sesma SL, a que modifiquen la ubicación planteada inicialmente y estudien su traslado a una de las posibles alternativas que les ha planteado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra".

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00111. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse con la democracia cultural

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse con la democracia cultural, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. Se insta al Gobierno de Navarra a declarar el compromiso de nuestra Comunidad con la democracia cultural, reafirmando que la cultura es un derecho y un bien común y rechazando cualquier intento de censura o manipulación ideológica de la creación artística, la memoria democrática o la investigación académica.

2. Se insta al Gobierno de Navarra a reconocer los espacios culturales de Navarra —museos, teatros, bibliotecas y centros artísticos— como ámbitos

protegidos de convivencia, libertad y cohesión democrática, que deben preservarse de cualquier injerencia partidista y considerarse estratégicos en la defensa de la pluralidad, el pensamiento crítico y la resiliencia social.

3. Se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a participar activamente en foros nacionales, europeos e internacionales que promuevan la libertad cultural y la defensa de los derechos culturales como parte integral de los derechos humanos y de la convivencia.

4. Se insta al Gobierno de Navarra a reforzar estos principios en sus políticas culturales y de convivencia, consolidando los espacios culturales como lugares de encuentro inclusivo, plural y democrático".

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00113. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en los concursos públicos de más de 5 M € donde haya un voto particular en la mesa de contratación remita obligatoriamente ese

procedimiento para su revisión a la Junta de Contratación Pública de Navarra.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir escrupulosamente la Ley Foral de Transparencia en lo relativo a las agendas de los miembros del Gobierno y sus altos cargos y resto de personal obligado, y a que se publique en el Portal de Transparencia, con relación a las reuniones mantenidas con empresas, personas y entidades, la fecha y lugar de la reunión, todos los asistentes a la misma y el/los tema/s tratado/s".

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00112. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger fórmulas adecuadas en la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger fórmulas adecuadas en la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo

Ortín y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 16 de septiembre de 2025.

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00114. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un verdadero Plan de Vivienda que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un verdadero Plan de Vivienda que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr.

D. Emilio Jiménez Román y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 16 de septiembre de 2025.

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-25/POR-00294. Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la futura creación de la agencia estatal de protección civil y emergencias

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la futura creación de la agencia estatal de protección civil y emergencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra n.º 105, de 19 de septiembre de 2025, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/PES-00277. Pregunta sobre la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez sobre a licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 98 de 5 de septiembre de 2025.

Pamplona, 17 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez,

adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), en relación con el proceso de resolución de la licitación de las obras del nuevo centro de salud de Cascante (11-25/PES-00277) informa lo siguiente:

– ¿En qué parte se encuentra actualmente el proceso de resolución de la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante?

Se ha firmado el contrato con fecha 4 de septiembre 2025 y la obra comenzará en el mes de octubre 2025.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 11 de septiembre de 2025

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

11-25/PES-00294. Pregunta sobre la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez sobre la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 98 de 5 de septiembre de 2025.

Pamplona, 17 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre ¿qué medidas ha desarrollado o piensa realizar el Departamento de Salud para corregir la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka y cómo va a organizar el trabajo para garantizar una atención óptima, el respeto a los derechos del personal del SNS-Osasunbidea, y en qué plazos tiene previsto solucionarlo? (11-25/PES- 00294), informa lo siguiente:

El día 7 de agosto de 2025 se mantuvo una reunión Consejería, Dirección General, Gerencia de Atención Primaria y Dirección del E.A.P. de Lesaka con los alcaldes de los Ayuntamientos de Arantza, Bera, Etxalar, Igantzi y Lesaka para explicar la situación que estaba atravesando la zona básica de Lesaka, del que dependen los cinco municipios de la comarca de Bortziriak.

En dicho encuentro se puso de manifiesto la cobertura de las plazas de médico estaba de la siguiente manera:

Plaza de Lesaka 61041 cubierta.

Plaza de Lesaka 60339 cubierta.

Plaza de Bera – Etxalar 60350 cubierta.

Plaza de Arantza, Igantzi 60798 cubierta.

Plaza de Bera 60558 titular de excedencia hasta el 30 de junio de 2025.

Cubierta de forma intermitente por médicos contratados. Actualmente sin cubrir.

Plaza de Bera 65784 jubilación el 21 de julio de 2025. Actualmente sin cubrir.

La medida que se acordó en esa reunión fue que uno de los cupos vacantes de Bera sería cubierto por dos facultativos en modalidad de contrato mixto, y el otro por los SUR del equipo.

Asimismo, una de las plazas está en concurso de traslados para ofrecer la posibilidad de que pueda ser cubierta por personal fijo antes de la OPE. No obstante, hasta que esto ocurra continuamos ofertándola de listas largas y buscando profesionales de forma activa.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 12 de septiembre de 2025

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

11-25/PES-00297. Pregunta sobre el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez sobre el motivo por

el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 98 de 5 de septiembre de 2025.

Pamplona, 17 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la petición de información formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), acerca de cuál es el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra en junio de 2025 (11-25/PES-00297), informa lo siguiente:

Como se informó en rueda de prensa el pasado 2 de julio de 2025 desde los datos del mes de junio se ha adecuado la contabilidad de lista de espera de primera consulta a la del resto de comunidades autónomas del Estado aplicando la legislación del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. En el Anexo I "Sistema de información sobre consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas" se establece que, la lista de espera estructural incluye "los pacientes que, en un momento dado, se encuen-

tran pendientes de ser vistos en consulta de atención especializada o de la realización de una prueba diagnóstica/ terapéutica, y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles".

En cuanto a las especialidades, se publican datos de las especialidades que tengan garantizada la primera consulta según la legislación vigente (Anexo I del Decreto Foral 21/2010, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de Garantías de Espera en Atención Especializada. (Publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de mayo de 2010 <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29983#ANEXO%20I>).

La lista de espera de Salud Mental contiene citas para consultas de psiquiatría.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 15 de septiembre de 2025

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

11-25/PES-00301. Pregunta sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 98 de 5 de septiembre de 2025.

Pamplona, 17 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta escrita 11-25/PES-00301 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al

Grupo Parlamentario UPN, sobre Anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La materia sobre la que versa la citada pregunta no es competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ya que las competencias de las obras de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra desde la legislatura del 2019-2023 corresponden al Departamento de Cohesión Territorial.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E., en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 16 de septiembre de 2025

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrera

11-25/PES-00305. Pregunta sobre la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui sobre la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 98 de 5 de septiembre de 2025.

Pamplona, 17 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-25/PES-00305 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, sobre la asistencia a la reunión convocada 23 de julio de 2025 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Cabe señalar que la reunión a la que se hace referencia en la pregunta escrita no fue convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino por la Presidenta del Consejo Regulador D.O.Ca. Rioja, que el 11 de julio de 2025 cursó invitación al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para asistir a un encuentro y almuerzo protocolario en la Bodegas Franco Españolas en Logroño.

La exposición previa al acto protocolario se circunscribió a la DOCa Rioja de Vino y, en concreto, a la posible aplicación de la Inteligencia Artificial (IA)

en sus viñedos y, posteriormente, se celebró un almuerzo en las Bodegas Franco Españolas, al que el consejero navarro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente excusó asistencia por problemas de agenda.

Señalar que, desde agosto de 2024, los gobiernos de La Rioja, Euskadi y Navarra han venido manteniendo ya varias reuniones trilaterales de trabajo y contactos con el MAPA sobre la situación del sector vitivinícola, más allá del citado encuentro protocolario del pasado 23 de julio.

A continuación, se detalla las reuniones trilaterales que ha habido y a las que ha asistido el consejero navarro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Reunión Gobierno Vasco-Gobierno de Navarra

- 23/07/2024

Reunión Navarra-Euskadi-La Rioja

- 30/08/2024

DOCa Rioja (Navarra, Euskadi, La Rioja)

- 09/12/2024

Consejo regulador DOCa Rioja

- 22/0/2025

Centenario DOCa Rioja

- 05/06/2025

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E., en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 16 de septiembre de 2025

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-25/PEOP-00002. Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de técnico/a superior de archivo y gestión documental al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel A

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Resolución 95/2025, de 22 de septiembre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una

plaza de técnico/a superior de archivo y gestión documental al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel A, publicada en el BON nº 122, de 19 de junio de 2025, HE RESUELTO:

1.º Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

1.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

Apellidos y nombre	Persona con discapacidad	Solicitud adaptación medios
Aisa Larumbe, Izaskun		
Ausín Arpón, Ana Beixi		
Bravo Eslava, Jaime		
Calvo Berdonces, José Ángel		
Del Río Pozo, Nuria		
Díaz Francés, Maite		
Díez Lecumberri, Sonia		
Domínguez Rodríguez, Onintze		
Elcano Sanz, Eduardo		
Filgueira Izcue, Carmen Aranzazu		
Gofi Equisoain, Gonzalo		
Guinea Errasti, Borja		
Gurpegui Olloqui, Míriam		
Idoate Ancín, Raquel		
Lacarra Martín, Carmen		
Lafuente Falces, Pablo		
Lizarraga Pérez de Zabalza, Silvia		
Merino Lorea, Iñigo		
Monge Setoain, Aitor		
Riezu Elizalde, Óscar		
Rudi Enderiz, Mikel		
Saralegi Lorenzo, Ainhoa		
Solé Llop, Ana		
Suescun Sanz, Leyre		
Turumbay Izurdiaga, Pablo		
Van Oldenbarneveld Genaamd Tullingh, Alberto		
Vidaurreta de la Cruz, Miguel		

1.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

Apellidos y nombre	Persona con discapacidad	Solicitud adaptación medios	Motivo exclusión
Leone Eguaras, Eduardo			(1) (2)
Munguira Elizondo, Rut	SÍ		(1)

(1) No presenta la solicitud de participación conforme al modelo del Anexo I, tal y como se dispone en la base 3.2 de la convocatoria.

(2) Presentación fuera de plazo (base 4 de la convocatoria).

2.º Se informa a las personas interesadas que mediante Acuerdo de la Mesa de 8 de septiembre de 2025 se aprobó la corrección del tema 26 del temario de Archivística II de la convocatoria en los siguientes términos (publicado en el BOPN n.º 105 de 19/09/2025):

Donde dice: “Tema 26. El Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE) Versión 3.0 (2024)”

Debe decir: “Tema 26. El Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE) Versión 3.1 (junio de 2025)”

3.º Se informa a las personas interesadas que mediante Acuerdo de la Mesa de 15 de septiembre de 2025, se aprobó la nueva composición del tribunal para responder al criterio de paridad de género (publicado en el BON n.º 105 de 19/09/2025). Asimismo, por parte de la Junta de Personal se ha designado a sus representantes en el tribunal calificador de la presente convocatoria, por lo que el mismo queda compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: D.ª María Teresa Esporrín Las Heras, Vicepresidenta Primera del Parlamento de Navarra.

Suplente: D.ª Yolanda Ibáñez Pérez, Secretaria Primera del Parlamento de Navarra.

Vocal: D. Mikel Iriarte Cilveti, Jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación del Parlamento de Navarra.

Suplente: D.ª María Teresa Sola Landa, Jefa de la Sección de Archivo Contemporáneo de Navarra.

Vocal: D. Iñaki Montoya Ortigosa, Técnico Superior de Archivos del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra.

Suplente: D. Juan Carlos Balda Goldaracena, Técnico Superior de Archivos del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra.

Vocal: D. Miguel Ángel Laurenz Itoiz, Letrado del Parlamento de Navarra.

Suplente: D. Josetxo Martínez Itoiz, Jefe de la Sección de Prensa del Parlamento de Navarra.

Secretaría: D.ª Silvia Doménech Alegre, Letrada Mayor del Parlamento de Navarra.

Suplente: D.ª Isabel Cañas Palacios, Letrada del Parlamento de Navarra.

4.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias